



*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-017388. (2011061860)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, SA con domicilio en: Fuentes de León, Santa Lucía, 23 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, SA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 16 circunvalación de Fuentes de León.

Final: CT proyectado.

Términos municipales afectados: Fuentes de León.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,005.

Emplazamiento de la línea: C/ Extremadura.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Fuentes de León. Final C/ Extremadura.

Presupuesto en euros: 66.141,19.

Presupuesto en pesetas: 11.004.968.

Finalidad: Mejorar la calidad del Servicio Eléctrico.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-017388.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 3 de octubre de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
DIEGO CLEMENTE MORALES

• • •

